En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha equilibrado la presencia de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de una discapacidad entre los centros sostenidos con fondos públicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha equilibrado la presencia de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de una discapacidad entre los centros sostenidos con fondos públicos?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 12 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido